

Panamá, 25 de mayo de 2021
DIPA – 077 - 2021

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho



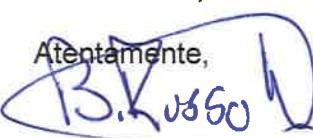
Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0318-1805-2021, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría III del proyecto denominado **"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL TÉRMICA DE CICLO COMBINADO DE 670 MW"**, a desarrollarse en el corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, provincia de Colón, cuyo promotor es GENERADORA GATÚN, S.A.

Hemos observado que, este ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final presenta un buen avance, sin embargo, por ser este un Estudio de Impacto Ambiental categoría II, consideramos que se ha omitido la valoración monetaria de algunos impactos ambientales importantes. Por lo tanto, nuestra recomendación es que sean valorados monetariamente e incorporados al Flujo de Fondos, los siguientes impactos del proyecto indicados en la Tabla 9-2 del Estudio de Impacto Ambiental:

- Afectación del ecosistema acuático (etapa de construcción y operación)
- Aumento de incidencia de enfermedades infectocontagiosas (etapa de construcción)
- Afectación a la seguridad vial (etapa de construcción)
- Cambio del microclima (etapa de construcción y operación)
- Luego de incorporar el valor monetario de estos impactos en el Flujo de Fondos, deben ser reestimados los indicadores de viabilidad del proyecto (VANE, RBC y TIRE).

Atentamente,


Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental

BR/Ej

